



## Cofepris alerta sobre falsificación de tres analgésicos y tres antigripales

- Los analgésicos falsificados son Cafiaspirina, Aspirina y Aspirina Protec
- Los antigripales Desenfriol D, Desenfriol-Ito Plus y Tabcin Noche también son falsos
- Entre las irregularidades detectadas están la falta del principio activo y fechas de caducidad alteradas

Ciudad de México, 9 de septiembre de 2024.- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), a través de [su Sistema de Alertamiento Sanitario, informa sobre la falsificación de lotes de diversas marcas de medicamentos analgésicos y antigripales.](#)

Los analgésicos y antigripales son medicamentos de alta demanda, especialmente en temporadas de enfermedades estacionales. Por ello, es vital que la población esté informada sobre los lotes falsificados, ya que su consumo puede poner en riesgo la salud.

La empresa Bayer de México ha notificado a esta autoridad sobre diversas irregularidades en seis de sus productos, que se detallan a continuación:

**Cafiaspirina** (ácido acetilsalicílico/cafeína 500 mg/30 mg): Cuenta con dos lotes falsificados. Uno es el X24PJT en presentaciones de 24 y 100 tabletas y fecha de caducidad DIC/24. No contiene el principio activo conforme a las especificaciones, y tanto el número de lote como la fecha de caducidad fueron destinados a otros productos. Además, el lote X24JF6, correspondiente a la presentación de 100 tabletas, es ilegal, ya que fue originalmente asignado a otro artículo.

**Aspirina** (ácido acetilsalicílico 500 mg): Se identificaron dos lotes falsificados de este producto. La presentación de 100 tabletas, con fecha de caducidad DIC/24 y denominación X24PJT, tampoco contiene el principio activo. El segundo lote irregular, X23SGA, muestra dos fechas de caducidad (FEB/24 y FEB/26), mientras que la caducidad original es de FEB/22.

**Aspirina Protec** (ácido acetilsalicílico 100 mg): Bayer informó que el lote BTAGXAG, con fecha de caducidad DIC 2024 y presentación de 28 tabletas, no contiene el principio activo y su número de lote no es reconocido por la empresa.

Asimismo, la presentación de 28 tabletas con lote BT17US3 y fecha de caducidad 31.08.2024 es falsa, ya que la vigencia no corresponde al producto original.





**Desenfriol D** (clorfenamina/fenilefrina/paracetamol 2 mg/5 mg/500 mg): Acerca de este antigripal falsificado con presentación de 30 tabletas, fecha de caducidad DIC/25 y número de lote X293F0, Bayer ha confirmado que no contiene el principio activo y que la denominación mencionada no aparece en su sistema.

**Desenfriol-Ito Plus** (clorfenamina/fenilefrina/paracetamol 1 mg/2.5 mg/80 mg): La empresa titular del registro sanitario también informó sobre tres lotes irregulares de este producto. El primero, con el número de lote X293F0 y fecha de caducidad DIC/25, tampoco contiene el principio activo. Además, el lote X25198, con fecha de caducidad DIC/24 en la presentación de 24 tabletas, no es reconocido por la empresa. Por último, se ha confirmado la falsificación del lote X255FP, que muestra caducidad de DIC 26; sin embargo, la fecha original es MAR/24.

**Tabcin Noche:** Este antigripal falsificado presenta el número de lote X24TLD, con fecha de caducidad de 21 ABR 26 y presentación de 12 capletas; no fue reconocido por la empresa.

Ante estos hallazgos, Cofepris recomienda a la población verificar cuidadosamente los números de lote y las fechas de caducidad antes de adquirir dichos analgésicos y antigripales. También se exhorta a no comprar medicamentos en puestos ambulantes. En caso de contar con información sobre la comercialización de estos insumos irregulares, se invita a presentar la denuncia sanitaria correspondiente a través del siguiente enlace: <https://t.ly/DenunciaSanitariaCofepris>.

Esta comisión federal mantiene acciones para proteger la salud de la población con acciones de estricta vigilancia sobre insumos, empresas y establecimientos para que cumplan lo establecido en la legislación, previniendo así riesgos sanitarios.

--00--

La presente alerta se emite única y exclusivamente con fines de difusión y está dirigida a la población en general, por lo cual no representa una resolución que autorice, prorrogue, revoque autorizaciones sanitarias o represente un pronunciamiento definitivo que involucre la imposición inminente de sanciones administrativas ni medidas de seguridad preventivas o correctivas.

